

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6820 EDICION DE 20 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIERCOLES, AGOSTO 21 DE 1963	Correos Argentina	SALTA TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1695 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
---	------------------------------	----------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido: Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral.....	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

	PAGINAS
DECRETOS LEYES:	
Nº 369 del 16 8 63.— Incorporáse partida dentro del Presupuesto Gral. de Gastos del Ministerio de Asuntos Sociales, para Becas, con una asignación anual de \$ 250.000.— m/n.	2518
" 370 " " — Reestructúrase el Presupuesto de Gastos Gral. del Ministerio de Asuntos Sociales	2518 al 2519
" 371 " " — Condónase la deuda de \$ 68.000.— m/n. que mantiene actualmente con la Provincia el Club Atlético Independiente	2519
" 372 " " — Rectifícase el art. 1º del Decreto Ley Nº 21 62, referente a la donación de terrenos efectuado por el Ingenio San Isidro S.A. de Campo Santo	2519
" 373 " " — La vigencia del régimen de incompatibilidades alcanza al personal comprendido en el ámbito del Decreto Ley Nº 325 Escalafón del Empleado Público	2519
EDICTOS DE MINAS:	
Nº 14892 — s/p. Eduardo M. Guareschi Expte. Nº 4464—G.	2519
Nº 14891 — s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. Nº 4464—G.	2519
Nº 14890 — s/p. María Cristina S. de Guareschi Expte. Nº 4463—S.	2519 al 2520
Nº 14889 — s/p. Eduardo Manuel Guareschi Expte. Nº 4462—G.	2500
Nº 14885 — s/p. María Cristina S. de Guareschi Expte. Nº 4467—S.	2500
Nº 14868 — s/p. Alberto J. Harrison Expte. Nº 4368—H.	2500
Nº 14861 — s/p. José A. Plaza Expte. Nº 3576—P.	2500
Nº 14817 — s/p. Emilio Alberto Rátel. —Expte. Nº 4140—R.	2500
Nº 14790 — s/p. Julio E. García Pinto y Otros —Expte. Nº 100708.	2500
Nº 14773 — s/p. Ernesto Zerda —Expte. Nº 4219—CH.	2521
RESOLUCIONES DE MINAS:	
Nº 14888 — Expte. Nº 1416—S.	2521
Nº 14887 — Expte. Nº 1235—G.	2521
Nº 14886 — Expte. Nº 1234—G.	2521
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 14894 — Establecimiento Azufrero Salta. —Licit. Públ. Nº 48 63.	2521
Nº 14893 — Dirección de Ingeniería —Licit. Públ. Nº 71 63.	2521
Nº 14870 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. Nº 60 666.	2521

PAGINAS

Nº 14871 — Direc. Gral. de Parques Nacionales —Licit. Públ. Nº 992.	2521
Nº 14867 — Instituto Nacional de Salud Mental —Licit. Públ. Nº 57/63	2521
Nº 14754 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 26/63	2521

EDICTO CITATORIO:

Nº 14815 — s/p. Ubaldo Tanislao Vujovich Villa	2521
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 14881 — De doña Pecio Janinzon Vda. de Birman	2521
Nº 14860 — De don Sebastián Morales	2521
Nº 14855 — De doña Milagro Gerónima Guíñez	2521
Nº 14849 — De don Gerardo García	2521
Nº 14838 — De doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco	2521
Nº 14820 — De doña Juana Fernández ó Juana Rosa Fernández de Vitale	2522
Nº 14816 — De don José Antonio Elizalde	2522
Nº 14813 — De doña Francisca Luisa Tešeira de Alderete	2522
Nº 14788 — De doña Carmen Bellido o Vellido de Retambay	2522
Nº 14794 — De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra	2522
Nº 14774 — De doña Laura Modesta Torres	2522
Nº 14772 — De doña Ramona Junca de Mestres	2522
Nº 14768 — De don Ciriaco del Rosario Andrada ó Ciriaco Rosario Andrada	2522
Nº 14749 — De don Julio Birman	2522
Nº 14766 — De doña Beatriz Berta Indalecia Morales Valdez	2522
Nº 14751 — De don Ramón Juárez ó Felipe Ramón Juárez	2522
Nº 14733 — De don Miguel Sánchez y Adelaida Vequis ó Vequiz	2522
Nº 14726 — De don Tránsito Cardozo	2522
Nº 14718 — De don Víctor Telésforo Toledo	2522
Nº 14668 — De don Andrónico Sulca	2522
Nº 14667 — De doña Agueda Yonar	2522
Nº 14658 — De don Alberto Clemente Fernández	2522
Nº 14687 — De don José Valdez y Da. Josefa Valdez	2522
Nº 14678 — De don Rosendo Soto Arenas	2522
Nº 14675 — De don Cuevas Calixte	2522
Nº 14674 — De doña Juana Guzman de Martínez y Silvio Martínez	2522
Nº 14673 — De don Fidel Mendoza	2522
Nº 14670 — De doña Petrona Hoyos de Gomila y Gabriel Gomila	2522
Nº 14634 — De don Ramón López	2522
Nº 14632 — De doña Casimira León de Vaca	2523
Nº 14630 — De don Baissac Alberto	2523
Nº 14622 — De doña Benedicta Inojosa de Herrera	2523
Nº 14621 — De doña Juana Chañez de Zarzuri	2523
Nº 14610 — De doña María Elías de Sajía	2523
Nº 14608 — De doña Esperanza Mingo de Cruz	2523
Nº 14606 — De don Eugenio Berejnoi	2523
Nº 14605 — De doña Cancino de Aquino Amelia	2523
Nº 14590 — De don José Elías	2523
Nº 14589 — De doña Patricia Encarnación Brandan de Lazarte	2523
Nº 14588 — De don Manuel Antonio Torino	2523
Nº 14587 — De doña Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra	2523
Nº 14576 — De don David Taranto	2523
Nº 14575 — De don Juan Georgeff Tzekeff	2523
Nº 14574 — De don Salvador Gaudelli	2523
Nº 14573 — De don Alfredo Emigdio Cuellar	2523
Nº 14549 — De don Horacio Benjamín Figueroa	2523
Nº 14540 — De don José Carlos Porrati y María Elvira Elvina Pastore de Porrati	2523

REMATES JUDICIALES:

Nº 14898 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: De Laporte Hnos. vs. Trípodi Pedro A.	2523
Nº 14897 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Azise Neme Scheij vs. Levario Ello Walter	2523
Nº 14896 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Michel Ortíz Arturo vs. Sarmiento María Ester S. de y Otros	2523 al 2524
Nº 14882 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: Flores Martín Lia Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental	2524
Nº 14879 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Pérez Alsina Jorge vs. Zambrano Mario José y Cantarero Angeles de y Zelaya Oscar	2524
Nº 14878 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Mena Antonio vs. Schaller Carlos ó Carlos A. Schaller	2524
Nº 14877 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Russo de Portelli Ana vs. Chaile Carlos y María del Carmen	2524
Nº 14876 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Sarmiento José M. y Caro Oscar Vidal	2524
Nº 14875 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Dalz de Guisti Petrona W. y Otros vs. Suárez Juan Alfredo	2524
Nº 14874 — Por José M. Riso Patrón —Juicio: Juri Isa vs. San Martín José Lorenzo	2524
Nº 14873 — Por José M. Riso Patrón —Juicio: Di Nardo Pablo vs. Ikassati y García S.R.L.	2524
Nº 14869 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Vargas Florentín vs. Tolaba Gerónimo Luis	2524
Nº 14866 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Sucesión de Pedro Zárate	2524 al 2525
Nº 14862 — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Rinaldi Antonio y Otros	2525
Nº 14859 — Por Domingo Carral —Juicio: Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N.	2525
Nº 14854 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Agustín Dorda vs. Normando Zúñiga	2525
Nº 14852 — Por José M. Riso Patrón —Juicio: Malmros Juana Ibarguren de vs. Mussari Mariano	2525
Nº 14851 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Echénique María del Carmen vs. Mañalich Alfredo y Otros	2525
Nº 14848 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Mena Antonio vs. Zerpa Roberto Barsabas	2525
Nº 14847 — Por José A. Cornejo —Juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Francisco E. Vargas y Otra	2525 al 2526
Nº 14870 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Sucesorio de Francisco Oberti	2526
Nº 14834 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E. narda y Otros	2526
Nº 14829 — Por Martín Leguizamón —Juicio: A. Rodríguez Morales vs. José Saade	2526
Nº 14783 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Di Bello Teresa Innessi de vs. Furió Alberto	2526
Nº 14782 — Por Martín Leguizamón —Juicio: A. Rodríguez Morales vs. Isidro Ibarra	2526

PAGINAS

Nº 14781 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini	2526
Nº 14778 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif Mahasen Elfas de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias	2526
Nº 14757 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Meregaglia Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo	2526
Nº 14755 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Teruel Martín vs. Coll José S.R.L.	2526 al 2527
Nº 14572 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: P. S. vs. Bombelli María Nelly de	2527
Nº 14750 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Héctor V. Chiestri	2527
Nº 14738 — Por Justo C. Figueroa — Juicio: Linares Brígida María Colina Grande Ovejero de vs. Fortunato Torres	2527
Nº 14728 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	2527
Nº 14717 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdise	2527
Nº 14714 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Di Vito José María vs. Rodríguez Luis Eduardo	2527
Nº 14685 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: De Los Ríos Elena Angélica vs. Robles Rodolfo	2527
Nº 14652 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Pizetti Julio vs. Robles Antonio Mercedes	2527
Nº 14637 — Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Casabella Antonio Ramos y Otros	2527
Nº 14636 — Por Raúl M. Casale — Juicio: Capobianco Mercedes D. Michel de vs. Correa Miguel N.	2527 al 2528
Nº 14609 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola S.R.L. vs. Robles Enrique	2528
Nº 14580 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Nadra S. A. vs. Medina José M.	2528
Nº 14579 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Bodegas y Viñedos Animaná vs. España Basilio	2528
Nº 14561 — Por Martín Risso Patrón — Juicio: Rodríguez Santiago A. vs. Abato Armando	2528
Nº 14544 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García vs. Viterman Sarmiento	2528

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14818 — Jorge B. Alday vs. Rodríguez Ernesto	2528
Nº 14767 — Ramírez Eva A. Medina de vs. Ramírez Eduardo — Disolución de matrimonio	2528
Nº 14689 — Gregorio Marciano López	2528 al 2530

SECCION COMERCIAL

ESTATUTO SOCIAL:

Nº 14884 — El Bordo Aceites Esenciales S.A.	2531
--	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 14832 — Antonio E. Martos vende a favor de Armando Naim	2531
--	------

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 — Moschetti S. A.	2531
---------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 14900 — Centro Argentino de S.M. — Para el día 25 del cte.	2531
Nº 14899 — Sociedad Obrera de Albañiles — Para el día 8 de setiembre de 1963.	2531
Nº 14880 — Tiro Federal Salta — Para el día 23 del cte.	2531
Nº 14861 — Club Atlético Central Norte de General Güemes — Para el día 8 de setiembre de 1963.	2531
Nº 14858 — Cía. Industrial Cervecera S.A. — Para el día 29 del cte.	2531

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

2531

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

2531

BALANCE GENERAL:

Nº 14895 — Banco Provincial de Salta — practicado al 30 de junio de 1963	2532 al 2533
--	--------------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 369.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 16 de 1963.

Expte. Nº 1663—63.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en el expediente del epígrafe, en el sentido de que se realicen rebajas de partidas en el rubro "Otros Gastos" de su presupuesto, en vigor, a fin de incorporar una partida denominada "Becas" para atender los gastos que por tal concepto ha comprometido; y

—CONSIDERANDO:

Que al no alterar esta operación los totales del presupuesto de dicha Cartera de Estado, se trata lisa y llanamente de una reestructuración de créditos necesarios frente a exigencias de bien público;

Por ello, y teniendo en cuenta lo infor-

mado al respecto por Contaduría General a fs. 7.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Incorpórase dentro del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Anexo E — Inciso I — Item II — "Otros Gastos" — Principal a) 1, el Parcial 5 "Becas", con una asignación anual total de \$ 250.000.— mín. (Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — El monto contemplado en el Artículo 1º se tomará del Parcial 2 "Beneficencia" — Principal c) 1; del Item II — Otros Gastos — Inciso 7 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, del Presupuesto General en vigor, Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º — Las órdenes de disposición de fondos correspondientes serán disminuidas y acrecentadas en la medida de los importes determinados en los Artículos 1º y 2º, respectivamente, según sea en cada caso, a cuyo efecto Contaduría General de la Provincia procederá a las contabilizaciones de práctica.

Art. 4º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO
MUSELI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY Nº 370.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 16 de 1963.

Expte. Nº 1815—63.

VISTO que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita en el expediente del rubro la reestructuración de su Presupuesto General de Gastos, mediante transferencia de partidas del Item "Otros Gastos" al Item "Gastos en Personal", para reforzar créditos que han resultado insuficientes a las necesidades del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho pedido significa una modificación presupuestaria sin que altere el monto

de gastos previsto, lo que sólo puede disponerse mediante instrumento legal correspondiente;

Por ello y teniendo en cuenta el informe favorable de Contaduría General corriente a fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Transfiérese del Anexo E, del Presupuesto de Gastos en vigor —Inciso I— Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública —Item II— Otros Gastos, la suma de \$ 600.000.— m/n. (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante la rebaja de partidas del Principal a) 1, en la siguiente forma y proporción:

Parcial 30 "Propaganda y Publicidad"	\$ 100.000.—
Para organización Instituto Pos-Graduados con residencia Hospitalaria de Medicina Reg.	\$ 500.000.—
	\$ 600.000.—

Para reforzar las siguientes partidas del mismo Anexo, Inciso y Principal del Item I— "Gastos en Personal", de acuerdo a la siguiente discriminación:

Parcial 2 1 —Para contratación de Profesionales Universitarios y reconocimientos de servicios de los mismos	\$ 300.000.—
Inciso 2— Dirección del Interior:	
Parcial 2 1 —Para contratación de Profesionales Universitarios y reconocimientos de servicios de los mismos	\$ 300.000.—
	\$ 600.000.—

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos N° 201 queda rebajada en la suma de \$ 600.000.— m/n y las Ordenes de Disposición de Fondos N° 149 y 150, ampliadas en \$ 300.000.— m/n cada una.

Art. 3º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY N° 371.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 16 de 1963.

VISTO estas actuaciones en las que el Club Atlético Independiente solicita condonación del saldo de \$ 68.000.— m/n., proveniente del préstamo acordado mediante Decreto—Ley N° 604|57; y

—CONSIDERANDO:

Que en su presentación la Entidad recurrente manifiesta la imposibilidad de cumplir con el compromiso contraído con la Provincia dada la escasez de recursos con que cuenta, las bajas recaudaciones por cobro de cuotas sociales y la falta absoluta de comodidades en las instalaciones del Club, que no permiten la realización de festivales que pueden incrementar los ingresos, para hacer frente a los gastos que ocasiona toda actividad deportiva y cultural;

Que al mencionado Club se le otorgó dicho préstamo a fin de que pudiera adquirir un terreno destinado a la ampliación de sus instalaciones, cuando en casos similares el Go-

bierno ha venido otorgando subsidios para iguales fines y en otros, donando terrenos de propiedad fiscal;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Condónase la deuda de \$ 68.000.— m/n. (Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), que mantiene actualmente con la Provincia, el Club Atlético Independiente, resultante del saldo del préstamo acordado por Decreto—Ley N° 604|57, a mérito de las razones precedentes.

Art. 2º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a contabilizar dicha operación en la siguiente forma:

Acreditar a Valores a Reintegrar al Tesoro — Club Atlético Independiente —Préstamo reintegro— y
Débito a Valores a Regularizar —Ejercicios Vendidos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA
MUSELI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO—LEY N° 372.

Ministerio de A. Sociales y Salud Pública
SALTA, Agosto 16 de 1963.

Expte. N° 6125—Letra I—63 de Dirección de la Vivienda.

VISTO el Decreto—Ley N° 21 de fecha 8 de febrero de 1962, mediante el cual se acepta la donación de terrenos de propiedad del Ingenio "San Isidro", Sociedad Anónima de Campo Santo (Gral. Güemes), efectuada a favor del Gobierno de la Provincia, para la construcción de viviendas que se adjudicarán a empleados, obreros o jubilados del mencionado Ingenio; y

—CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de julio del corriente año, el Gerente del mencionado Ingenio se dirigió al Ministerio del Puro solicitando la rectificación del Decreto—Ley N° 21, excluyendo las parcelas Nos. 2 y 11 de la Manzana 2, que no corresponden a la donación efectuada por estar anexadas a vivienda de ese Ingenio, ocupada por el Jefe de Cultivos;

Por ello, atento a lo informado por el Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda a fs. 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Rectifícase el Art. 1º del Decreto—Ley N° 21 de fecha 8 de febrero de 1962, y excluyéndose las parcelas Nos. 2 y 11, Manzana 2, de la donación de terrenos efectuada por el Ingenio "San Isidro" Sociedad Anónima, de Campo Santo, a favor del Gobierno de la Provincia, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
MUSELI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO—LEY N° 373.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 16 de 1963.

VISTO la necesidad de aclarar definitivamente el alcance del Decreto—Ley N° 319, y
—CONSIDERANDO:

Que pese a la puesta en vigencia del mismo ha habido quienes no han acatado las normas impartidas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — La vigencia del régimen de incompatibilidades alcanza al personal comprendido en el ámbito del Decreto—Ley 325.

Art. 2º — La opción fijada por el Artículo 2º del Decreto—Ley 319, se refiere exclusivamente a las jubilaciones anticipadas del orden provincial.

Art. 3º — El personal que se halle comprendido en incompatibilidad y no haya resuelto su situación conforme al decreto correspondiente, perderá automáticamente el derecho a percepción de haberes, a partir del 1º de setiembre próximo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 14.892 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideran con derecho, que el señor Eduardo Manuel Guareschi, el 9 de mayo de 1963, por Expte. N° 4466—G, ha solicitado en el Departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetos a 258º se mide 1.500 metros y a 168º 3.800 metros hasta el Punto de Partida (PP), desde donde se forma un rectángulo al Sud de 4.000 metros por 5.000, quedando así encerradas las 2.000 has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas. Salta, junio 24 de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

N° 14.891 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideran con derecho, que el señor Benito Casimiro Guareschi, el 8 de mayo de 1963, por Expte. N° 4464—G, ha solicitado en el Departamento de Cachi, permiso de cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetos a 258º se mide 1.500 metros y a 168º 7.800 metros, siguiendo esta línea 5.000 metros para formar un rectángulo de 5.000 metros por 4.000 metros, encerrando las 2.000 has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, 21 de junio de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

N° 14.890 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideran con derecho, que la señora María Cris-

tina Sacerdote de Guareschi, el 8 de mayo de 1963, por Expte. N° 4463-S, ha solicitado en el Departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetas a 258° se mide 1.500 metros y a 168°, 3.800 metros para llegar al Punto de Partida (PP).— De allí con azimut 78° se mide 3.000 metros, desde donde se forma un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros al Sudeste, para así encerrar las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del Código de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, 24 de junio de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

N° 14.889 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eduardo Manuel Guareschi el siete de mayo de 1963 por Expte. N° 4462-G, ha solicitado en el Departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro "Morro de Quemado", a 343° se mide 800 metros y a 78° 1.000 metros, para llegar al Punto de Partida (PP). Desde este punto se mide a 78° 4.000 metros y a 343° 5.000 metros para formar un rectángulo encerrando las 2.000 has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 63 has. a las pertenencias de la mina Santa Elena. Expte. N° 1390-A-44, quedando una superficie estimada en 1.933 has.— Dentro del perímetro de la misma se ubica el punto de manifestación de descubrimiento de la mina San Antonio Abad, Expte. N° 100.706-M-54. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, 21 de junio de 1963

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

N° 14.885 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que la señora María Cristina Sacerdote de Guareschi, el nueve de mayo de 1963, por Expte. N° 4467-S, ha solicitado en el Departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro de Quemado, con azimut 343° se mide 800 metros y desde allí con azimut 78°, 3.000 metros para llegar al Punto de Partida (PP), lo cual forma el vértice de un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros al Norte, encerrando así las 2.000 has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, junio 24 de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

N° 14.868 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Alberto J. Harrison, el 3 de enero de 1963, por Expte. N° 4368-H, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Sudeste de la mina "Marcela" (30) a azimut 146° se mide 2.800 metros hasta el Punto de Partida (P.P.). Desde este punto al Sud se mide 5.000 metros y al Oeste 4.000 metros y de este punto al Norte 5.000 metros y al Este 4.000 metros para llegar hasta el Punto de Partida, quedando así encerrado 2.000 hectáreas de este cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias

Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de julio de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

N° 14.861 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— Señor Juez de Minas: José Antonio Plaza, por sus propios derechos y por los del señor Octavio Vicente Olmos en el Expte. N° 3576-P, cantera de onix denominada "Tunuyán", ante Usía, solicitan concesión para explotar cuarenta hectáreas en dos pertenencias, como así, formulen petición de mensura, deslinde y amojonamiento; la ubicación será conforme al plano que por duplicado se acompaña: tomando como referencia y partida el P.P. dado en descubrimiento, de allí 500 mts. azimut 210°, 400 mts. 120°, 500 mts. 30°, 400 mts. 300°, 500 mts. 210°, cerrando así la N° 1. De ídem P.P. se mide 400 mts. 120°, 500 mts. 30°, 400 mts. 300°, 500 mts. 210°, sea pertenencia N° 2. Que V. S. se digne ordenar publicación con sus proveídos, pasen a inspección de minas, se impartan instrucciones al ingeniero perito que se designe será justicia.— Por Octavio Vicente Olmos y por mí.— J. A. Plaza.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinte de marzo de 1963, siendo horas doce y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías, Abogado Secretario.— Salta, 5 de junio de 1963.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días el escrito de solicitud de fs. 28, de conformidad a lo establecido en el Art. 112 del Decreto-Ley 430.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno. Notifíquese y repóngase.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, 26 de junio de 1963.

Abogado—Secretario

ROBERTO FRIAS

e) 21—30—8 y 10—9—63

N° 14817 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Emilio Alberto Ratel el 22 de junio de 1962 por Expte. 4140-R ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la labor legal de la mina Julio Verne, se medirán 1.000 metros hacia el Norte y de allí 500 metros hacia el Oeste hasta llegar al esquinero Nór-Oeste del cateo, el que será un rectángulo que tendrá 10.000 metros hacia el Sud de este punto y 2.000 metros hacia el Este del mismo.

La mina Julio Verne tiene mensura efectuada y puede servir de punto de partida o punto de referencia para la ubicación del pedido de este cateo.

Inscripta gráficamente se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de este cateo se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las siguientes minas: Julio Verne, Expte. 190-R-895, Diana, Expte. 3226-C-59 y La Poma Expte. 3227-C-59.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Enrique A. Sotomayor.— Juez Interino de Minas.

SALTA, Junio 21 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

e) 12 al 26—8—63

N° 14790 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

— Señor Juez de Minas:

Francisco M. Uriburu Michel, por los señores Julio E. García Pinto, Juan José Rosendo, Carlos María González Fischer, Alfredo Rodríguez y Srta. Susana M. Sedano Acosta, en el Expediente N° 100708 de la mina "María Elena", a V.S. digo: I.— Que conforme a los arts. 83, 82, 231 y 232 y concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina de sal, de tres pertenencias (3), de veinte hectáreas cada una, ubicada en el Salar de Pocitos Dpto. Los Andes de esta Provincia, en

terrenos de propiedad fiscal; de acuerdo al croquis que en duplicado adjunto y descripción siguiente: Para la ubicación de la presente mina se parte del esquinero Sur-Este de la mina La Emilia, como punto de partida (P.P.) desde donde se tomarán con azimut astronómico Norte 333,33 metros y azimut de 163° al punto N° 98; desde este 200 metros y azimut de 253° al punto N° 99; de este 500 metros y azimut de 163° al punto N° 100; desde este 200 metros y azimut de 253° al punto N° 97; de este 500 metros y azimut de 163° al punto N° 103; de este 400 metros y azimut de 253° al punto N° 105 de este 500 metros y azimut de 343° al punto N° 102; de este 200 metros y azimut de 73° al punto N° 101; de este 500 metros y azimut de 343° al punto N° 96; de este 333,33 metros y azimut de 343° al punto N° 95 y finalmente de este 600 metros con azimut de 73° al punto de partida o esquinero Sur-Este de Mina La Emilia.— Este último lado resulta común con Mina La Emilia en una longitud de 400 metros.

De esta forma quedan delimitadas tres (3) pertenencias de veinte hectáreas cada una, y de acuerdo a los siguientes puntos de borde:

Pertenencia N° 1 por los puntos: Esquinero Sur-Este de mina La Emilia 98—99—96 y 95;

Pertenencia N° 2 por los puntos N° 99—100—97—101 y 96—;

Pertenencia N° 3 por los puntos N° 97—103—104—105—102 y 101.

II.— Por tanto a V.S. pido: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para el control de las pertenencias, haciendo presente que servirán de base los pozos existentes en la pertenencia N° 1.— b) Se ordene la publicación de edictos.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad del fisco Provincial.— d) Oportunamente se impartan las instrucciones al perito Ing. José Pedro Díaz Puertas, que deberá posesionarse del cargo en cualquier audiencia.

e) Se libre oficio al Sr. Juez de Paz P. o S. de San Antonio de los Cobres, para que presida las operaciones, labre las actas y practique las notificaciones a los propietarios de minas colindantes y las que sean pertinentes. Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinticinco de octubre de 1962 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes.— Escribano Secretario.— Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel por los Sres. Julio E. García Pinto, Juan José Rosendo, Carlos María González Fischer, Alfredo Rodríguez y Srta. Susana Sedano Acosta, en el Expte. N° 100708 G, de la mina "María Elena", a V.S. digo: I.— Que con respecto a la observación de fs. 37 vta., y para subsanarlo hago la siguiente aclaración: Del punto de manifestación de descubrimiento (M.D.) se toman 50 metros al Norte y continuación 200 metros con azimut de 73° llegando al punto de partida (P.P.).— Desde este punto, que es a su vez el esquinero S.E. de la mina "La Emilia" se sigue con la descripción indicada en el escrito de fojas 28.— II.— Que en consecuencia, pido que con la aclaración formulada vuelva a la Dirección de Minas a sus efectos, y cumplido lo cual se disponga la publicación de edictos de la petición de mensura.—

Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintiuno de junio de 1963 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario.— Salta, 23 de julio de 1963.

Atento el informe que antecede, publíquese edictos de la petición de mensura de fs. 27/28 vta. con la aclaración de fs. 39 en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de Secretaría y notifíquese al Sr. Fiscal de Gobierno en su despacho.— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Julio 26 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

e) 12—21—8, y 2—9—63

Nº 14773 — EDICTO DE CATEO:

El Sr. Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Ernesto Zerde el 18 de setiembre de 1962 por Expte. 4219—CH, ha solicitado en el Departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Quebrada del Tapado y desde allí se miden 2.300 metros al Este llegando así al punto de partida desde allí se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y finalmente 2.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro del presente cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Julio 4 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 7 al 21—8—63

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 14.888 — EDICTO DE ADJUDICACION DE MINA.— El Juez de Minas de la Provincia, Dr. José G. Arias Almagro, en el Expte. Nº 1416—S, por resolución de fecha 3 de junio de 1963, ha adjudicado la mina vacante de borato de sodio "G. Lavalle", ubicada en el Departamento de Los Andes de la provincia, al señor Benito C. Guareschi.— Salta, 24/6/63.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 21—8—63.

Nº 14.887 — EDICTO DE ADJUDICACION DE MINAS.— El Juez de Minas de la Provincia, Dr. José G. Arias Almagro, en el expediente Nº 1235—G, por resolución de fecha 5 de junio de 1963, ha adjudicado la mina vacante de boratos, "El Avestruz", ubicada en el Departamento de Los Andes de la provincia, al señor Benito Casimiro Guareschi.— Salta, 24/6/63.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 21—8—63.

Nº 14.886 — EDICTO DE ADJUDICACION DE MINAS.— El Juez de Minas de la Provincia, Dr. José G. Arias Almagro, en el expediente nº 1234—G, por resolución de fecha 3 de junio de 1963 ha adjudicado la mina vacante de boratos "La Chinchilla", ubicada en el Departamento de Los Andes de la provincia, al señor Benito Casimiro Guareschi.— Salta, 24/6/63.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 21—8—63.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14.894 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 48/63

Llábase a Licitación Pública Nº 48/63, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 12, para la reparación integral de un tractor Caterpillar diesel, modelo D—8, serie 2 U —6455, del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio de Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 50.— m/n.

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 21—8 al 3—9—63.

Nº 14.893 — Secretaría de Comunicaciones—
Dirección de Ingeniería —Licitación Pública
Nº 7 1/63 — Segundo Llamado

Hasta el 2 de setiembre de 1963, a las 16 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones —Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639—, Capital para la ejecución del alambrado, con tranquera y puerta, del terreno ocupado por la Planta Receptora Salta (Pcia. de Salta).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital, y en la Cabecera del Distrito 18º de Correo, en la Ciudad de Salta.

Presupuesto Oficial \$ 164.000.—
Valor Pliego " 100.—

Ing. José Rodríguez Galán

Director de Ingeniería

e) 21 al 27—8—63.

Nº 14870 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Licitación Pública YS. 60/666

Llábase a Licitación Pública YS. Nº 60/666, para la adquisición de Resina sintética Nalcite HCR., con apertura en la Administración del Norte de YPF. Campamento Vespucio, el día 3 de setiembre de 1963, a las once horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina Compras en Plaza y Representación Legal YPF., Zuviría 356 — Salta.

Administrador Yac. Norte

e) 19 al 21—8—63

Nº 14871 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Dirección General de Parques Nacionales

Llábase a Licitación Pública Nº 992 —Expediente Nº 2556/63 "Obra Casa Guardaparque y Personal de Tránsito del Parque Nac. EL REY" en jurisdicción de dicho Parque, localidad: Estación Lumbreras. Pcia. de Salta.—

Apertura: El 2/9/63 a las 17 horas en la División Suministros, Santa Fé Nº 690, 2º Piso, Capital Federal. Pliegos al Precio de \$ 1.000 c/u. e Informes: En la Dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del mencionado Parque.— Garantía: Según pliego.

Jefe División Suministros

e) 19 al 21—8—63

Nº 14867 — Instituto Nacional de Salud Mental
Expediente Nº 5646/63

Llábase a licitación pública C—1 Nº 57/63, para el día 12 de setiembre de 1963 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, arroz, harina, yerba, azúcar, dulce, verduras, carne de cordero, etc.) con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y Villaguay—Entre Ríos) La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas—Vieytes 489—Planta Baja—Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo

BUENOS AIRES, Agosto 19 de 1963.

e) 19 al 30—8—63

Nº 14.754. — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES
MILLIARES - Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA 26/63

Llábase a licitación pública número veintiseis, para el día nueve de setiembre de 1963 a las 12,30, para la fabricación de conjuntos de bastidor y vagonetes para cable cartil, obra que se ha presupuestado en aproximadamente \$ 3.000.000.00.—

Por pliegos de bases, condiciones y planos, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 20.— Valor de los planos: \$ 1.000. Los planos se remitirán a pedi-

do de los interesados y previo el pago —en efectivo o giro— del precio estipulado.

JULIO A. ZELAYA

Establecimiento Azufrero Salta

Jefe Servicio Abastecimiento

e) 5 al 26—8—63

EDICTO CITATORIO

Nº 14.815 — REF.: Expte. Nº 7775[V]62 y
—Agregado 1018/49. — s. r. p. —

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ubaldo Tanislao Vujovich Villa, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,84 l/seg. a derivar del Arroyo Los-Los (márgen derecha), mediante la acequia denominada "Del Alto", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7,8181 Has. del inmueble Catastro Nº 508 (lote Los-Los), ubicado en el Distrito de Los-Los, Dpto. de Chioana.— En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 90 horas en un ciclo de 30 días con todo el caudal de la acequia "Del Alto".

Salta, Administración Gral. de Aguas de Salta

e) 12 al 26—8—63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14.881 — EDICTO SUCESORIO.— Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Pecio Jáninzon Vda. de Birman, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, 19 de Agosto de 1963.— Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e) 20—8 al 1º—10—63.

Nº 14860 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN MORALES.

SALTA, Agosto 5 de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16—8 al 27—9—63

Nº 14855 — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Guíñez o Milagro Gerónima Guíñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 12 de 1963.— Anibal Utribarri, Secretario.

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.849 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gerardo García o Gerardo García Sarrion.— Metán, 9 de Agosto de 1963

Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco, Expte. Nº 26.778/63, para que concurran a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.

Argelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª Nom. C. y C.

e) 13—8 al 25—9—63.

Nº 14.820. — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vita. e. — Metán Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

e) 13-8 al 25-9-63

Nº 14.816 — EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia, y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde. — Publíquese, por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 7 de Agosto de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14.813. — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Teseyra de Alderete o Francisca Teseyra de Alderete. Salta, 5 de Agosto de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14788 — El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Yellido de Retambay. — Anibal Urribarri, Esc. Secretario. — Salta, 1º de Agosto de 1963.

e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14794 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.

SALTA, Agosto, 7 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 8-8 al 20-9-63

Nº 14774 — TESTAMENTARIA: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICOLASA TORRES y JOSE DAVID GANAM TORRES, y acreedores de Doña LAURA MODESTA TORRES, por treinta días.

SALTA, Julio 30 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret.

e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14772 — Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MESTRES.

SALTA, Junio 26 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino

e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14768 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFIACO DEL ROSARIO ANDRADA o CIRIACO ROSARIO ANDRADA.

SALTA, Agosto 19 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14766. — TESTAMENTARIO: EDICTO. — El Señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña

BIERTA BEATRIZ INDALECIA MORALES VALDEZ.

SALTA, Junio 21 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14.751 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Juárez o Felipe Ramón Juárez. — Metán, Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

e) 6-8 al 18-9-63.

Nº 14749 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JULIO BIRMAN.

METAN, Julio 25 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14.733 — EDICTOS.

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sánchez, y Adelaida Vequis o Vequiz. — Metán, 8 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

e) 5-8 al 17-9-63.

Nº 14.726 — SUCESORIO. — Juño Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de Tránsito Cardozo, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 30 de 1963. — Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

e) 5-8 al 17-9-63.

Nº 14 718 — EDICTOS:—

EMIDIO POSSE VALLEJO, Juez de Instrucción, con asiento en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta) CITA Y EMPLAZO por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TELESFORO TOLEDO, Suc. Expte. Nº 1485, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. PUBLICACION 30 días BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. Lo que la Secretaria Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo hace conocer a sus efectos. — San Ramón de la Nueva Orán, Julio 25 de 1963.

Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo

e) 30-7 al 11-9-63

Nº 14668 — EDICTO:

—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRONICO SULCA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 19 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14667 — EDICTO. SUCESORIO

El Doctor Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA YONAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 27 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria

e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14.688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Alberto Clemente Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días. — Anibal Urribarri, Escribano Secretario.

e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.687 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don José Valdez y Da. Josefa Valdez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 28 de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.678 — SUCESORIO.

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosendo Soto o Rosendo Soto Arenas. — Metán, Julio 11 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria

e) 26-7 al 6-9-63

Nº 14.675. — EDICTO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE CUEVAS CALIXTO — Expte. Nº 28.651/663", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

Salta, 2 de Julio de 1963. MANUEL MOGRO MORENO (Esc. Secretario).

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

25-7 al 5-9-63

Nº 14674 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, en el juicio Sucesorio de: GUZMAN de MARTINEZ, Juana y Silvio MARTINEZ, Expte. Nº 26297/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 17 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14673 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL MENDOZA.

SALTA, Junio 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGANAGA — Secretario

e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14670 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de GOMILA, Petrona Hoyos de y Gabriel Gomila o Gabriel Gomila Zérda, expediente Nº 29.231/63, bajo apercibimiento de ley.

Publicación 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño. — Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

SALTA, Julio 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14634 — EDICTO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial, 1ª Instancia 1ª. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Don Ramón López que se tramita por ante este Juzgado bajo Expte. Nº 44806/63.

SALTA, Julio 18 de 1963.

Marcelino Julio Rasello
Escribano Secretario

e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14.632 — EDICTOS.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte—Orán—Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Casimira León de Vaca.

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 1º de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

e) 22-7 al 2-9-63

Nº 14630 — EDICTOS:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos; — "BAISSAC, Alberto Sucesorio Expte. Nº 28849, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Baisac.

SECRETARIA, Julio 11 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14622 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Da. BENEDICTA INOJOSA DE HERRERA, para que lo hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Julio 17 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO Esc. Secret.
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14621. — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivadas Posse, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Chañez 6 Chañi 6 Chañiz 6 Chain o Chaña de Zarzuri. Metán, 26 de Junio de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

23-7 al 3-9-63

Nº 14610 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIAS DE SAJIA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17-7 al 23-8-63

Nº 14608 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESPERANZA MINGO DE CRUZ, para que hagan valer sus derechos en dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 15 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14606 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BEREJNOI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 29 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14.605 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C Tercera Nominación, Dr. Rodolfo José Urbubey, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Canino, de Aquino Amelia, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a la sucesión de la misma.— Salta, 28 de Junio de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.590 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Elías y lo Youssef Abed, Id o Hid para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Julio de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

16-7 al 27-8-1963

Nº 14.589 — TESTAMENTARIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Patricia Encarnación Brandán de Lazarte, en cuyo testamento fueron instituidos únicos y universales herederos don Cándido Antonio González y doña María Imelda Lazarte.— Metán, Julio 5 de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.588 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Torino 6 Manuel Torino, o Manuel A. Torino.— Salta, Julio 1º de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

16-7 al 27-8-1963

Nº 14.587 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra.— Salta, 12 de Julio de 1963.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.576 — EDICTO SUCESORIO. — S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don David Taranto.

San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.575 — EDICTO SUCESORIO. — S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Juan Georgeff Tzekeff 6 Juan Jorge Tzekeff y doña María Cristina Rosales 6 María Cristina Rosales de Tzekeff 6 Isabel Rosales, fallecidos el día 31 de diciembre de 1960, en la localidad de Pichanal, Dpto. de Orán.

San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.574 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salvador Gaudelli.

Salta, Mayo 8 de 1963.

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.573 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Emigdio Cuellar, para que hagan valer sus derechos.

Metán, Junio 12 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Secretaria

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14549 — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedo-

res y legatarios de don HORACIO BENJAMIN FIGUEROA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 5 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14540 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivadas Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS PORRATI y MARIA ELVIRA ELVINA PASTORE DE PORRATI o INES PASTORE DE PORRATI o MARIA ELVIRA PASTORE DE PORRATI.

METAN, Junio 14 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 11-7 al 22-8-63

REMATES JUDICIALES

Nº 14.898 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial —Armarío y Escritorio Metálico — SIN BASE —

El día 26 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, Remataré SIN BASE Un escritorio metálico, con siete cajones y un armario metálico de 1.70 mts. de alto por 1.10 mts. de ancho, con tesoro, esos bienes se encuentran en mi escritorio, donde pueden ser revisados en el horario de oficina.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios Bolefín Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo C. y C. en los autos "Delaporte Emos. vs. Trípodí Pedro A.". Ejec. Expte. Nº 27513/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 21 al 23-8-63.

Nº 14.897 — Por: Julio César Herrera — Judicial —Un Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 33.333,32 m/n.

El 11 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la Base de \$ 33.333,32 m/n., Un Inmueble ubicado en Avda. Virrey Toledo, entre Indalecio Gómez y A. Saravia, de esta ciudad. Corresponde esta propiedad, según títulos que se registran al folio 223, asiento 7 del libro 52 del R. I. de la Capital, al señor Walter Elio, Lerario. Sup. total del inmueble 299,05 m2.— Linderos: Norte: lote 1, Sud: lote 13, Oeste: Avda. Virrey Toledo y Este: lote 5.— Catastro Nº 12.460.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. juicio: "Embargo Preventivo — Azise Neme Scheij vs. Lerario, Elio Walter. Expte. Nº 28.963/63".— Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 15 días Bolefín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 21-8 al 10-9-63.

Nº 14.896 — Por: Ricardo Gudíño — Judicial Un Inmueble en el Partido de Velarde -Capital Base \$ 17.333,30 — 6.980 mts.2.

El día 16 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré con Base de m/n. 17.333,30; 1 Inmueble ubicado en el Partido de Velarde, jurisdicción del Departamento de la Capital, de esta Provincia, parte integrante de la Finca "Valdivia", designado como lote 12; Catastro Nº 15102; con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, de propiedad de los demandados, con las siguientes medidas: 50 mts. de frente sobre camino Nacional a La Isla; lado Norte; 45,10 mts. lado Sud; 160,10 mts. lado Este; 159,50 mts. lado Oeste.— Superficie total: 6.980 mts. cuadrados.— Límites: Norte: camino Nacional; Al Sud: Finca "Valdivia"; Al Este: Lote 2 y al Oeste: Lote 10.— Valor Fiscal: \$ 26.000.—

m/n.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio: "Michel Ortiz, Arturo vs. Sarmiento, María Esther S. de Sarmiento, Oscar San Juan, María Montiel de y San Juan Néstor Hugo — Ejecutivo". Expte. N° 4693/60.— Señala el 30 o/o. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Ricardo Gudiño, Martillero Público.

e) 21—8 al 10—9—63.

N° 14.882 — Por: Juan Antonio Cornejo — Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma — Base \$ 220.000.— m/n.

El día 4 de Octubre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 220.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la intersección de las calles Alvarado y Camino a Chicoana, el que mide 125.72 mts. de frente a la calle Alvarado, 126,94 mts. en su contra-frente por 61.78 mts. de fondo en su costado Este y 61.48 en su lado Oeste o sea una superficie de Siete Mil Seiscientos Cuatro Metros con Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados; dentro de los siguientes límites: al Norte con la calle Alvarado, al Sud Fracción segunda de propiedad de los demandados, al Este con camino que ya a Chicoana y al Oeste con prolongación de la calle Pellegrini. Designado como Fracción 1 (uno) del polígono A. según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 317. Parte integrante del Catastro N° 3302. Títulos: Registrados a Folio 241. Asiento 11. Libro 17 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez en lo C. y C. Primera Instancia, 4ª Nominación. "Ejecución Hipotecaria, Flores Martín, Lía Ros. E. de vs. Club Olimpia Oriental", 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo

e) 20—8 al 1—10—63.

N° 14.879 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Derechos y Acciones SIN BASE

El día 22 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a la señora Angélica de Cantarero, en la sucesión de su marido Dn. Manuel Avelino Cantarero, que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. Primera Nominación de Salta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Pérez Alsina Jorge vs. Zambrano, Mario José y Cantarero, Angeles de y Zelaya, Oscar". Ejecutivo. Expte. N° 8240/62. Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 20 al 22—8—63.

N° 14.878 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Torno Marca "Maquimet" SIN BASE

El día 22 de Agosto de 1963, a horas 18.30. en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base, Un Torno marca "Maquimet" A. W. N° 755 cbomba refrigerado mecánica de 1.50 mts. de largo entre puntos. En poder del depositario judicial Sr. Simón F. Schaller, domiciliado en la calle C. Pellegrini N° 679, ciudad, donde puede verse. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Mena, Antonio vs. Schaller, Carlos o Carlos A. Schaller".— Expte. N° 44355/63.— Señala 30 o/o.— Comisión de ley

a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 20 al 22—8—63.

N° 14.877 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Lote de Terreno en Esta Ciudad, Calle Pellegrini Entre Rioja y Tucumán BASE \$ 134.000.— m/n.

El día 10 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: calle Caseros N° 1856 ciudad, remataré con la Base de \$ 134.000.— m/n., Un lote de terreno ubicado en la calle C. Pellegrini N° 594 entre las de Rioja y Tucumán, ciudad, de propiedad de la Sra. María del Carmen Toranzo designado como lote 4, fracción 41 a. del plano 594, título registrado al folio 50, asiento 1 del Libro 109 R. I. de la Capital; Catastro N° 5.779. Gravámenes y mayores datos al suscrito.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación.— Juicio: "Russo de Portelli Ana vs. Chaile Carlos y María del Carmen".— Ejecutivo y Embargo Preventivo Expte. N° 44.225/63.— Señala 30 o/o. Comisión de ley cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "El Economista" y 5 días "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 20—8 al 9—9—63.

N° 14.876 — Por: Arturo Salvatierra — Judicial — Inmueble — Base \$ 24.666.66 m/n.

El día 11 de Setiembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 24.666.66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, individualizado como lote 1 del plano 791, situado en la esquina formada por el cruce de las calles Rioja por el Norte e Ituzaingó por el Este, señalado con el N° 715 sobre la segunda, con las dimensiones siguientes: 12.50 mts. de frente al Norte, sobre calle Rioja por 22.38 mts. en su lado Oeste, sobre calle Ituzaingó, con una ochava de 6.50 mts., limitando: Norte, calle Rioja; Oeste, calle Ituzaingó; Sud, propiedad de Pedro Tamón Corral y Este, con lote 2.— Título folio 192, asiento 2, del libro 172. R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral — Partida N° 4011.— Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Banco Provincial de Salta vs. Sarmiento, José M. y Caro, Osacar Vidal. Ejecutivo — Edictos 15 días en Boletín Oficial. 9 en El Economista, 3 en El Intransigente. y 3 El Tribuno.

Arturo Salvatierra

e) 20—8 al 9—9—63.

N° 14.875 — Por: Arturo Salvatierra — Judicial —

El día 26 de Agosto de 1963, a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos de dominio y posesión que correspondieran al ejecutado, emergente de la compra hecha en boleta privada que obra en el juicio, sobre el inmueble ubicado en la calle Luis Rioja Díaz N° 762, entre la de 20 de Febrero y Balcarce de esta ciudad.— Catastro N° 16492. Título a nombre de los ejecutantes, fo. 471, asiento 7, del libro 84 de R. I. Capital. Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en autos: Díaz, de Guisti Petrona W. y De Guisti de Rollé Elena vs. Suárez, Juan Alfredo — Ejecutivo. Expte. N° 25741/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Arturo Salvatierra

e) 20 al 22—8—63.

N° 14874 — Por: José Martín Rizzo Patrón Judicial — Heladera Comercial de 4 Puertas SIN BASE

El día miércoles 21 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Ejecutivo — Juri, Isa vs. San Martín, José Lorenzo — Expte. N° 9207/63, remataré SIN BASE, dinero al contado y al mejor postor, lo siguiente: Una heladera eléctrica comercial de 4 puertas, marca — CARMA — N° 3850—001, la que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. L. San Martín, en Adolfo Güemes N° 103, donde puede ser examinada.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 o/o del precio como señala a cuenta de la compra más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.— Edictos: 3 días en el B. Oficial y diario El Intransigente.

SALTA, Agosto 16 de 1963.

José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público e) 19 al 21—8—63

N° 14873 — Por: José Martín Rizzo Patrón Judicial — Máquinas para Fabricar Escobas SIN BASE

El día Viernes 23 de Agosto de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos: Ejecutivo — Di Nardo, Pablo vs. Ikassatti y García S.R.L. — Expte. N° 27.701/62, remataré — SIN BASE, dinero al contado y al mejor postor, los implementos y máquinas para instalación de fábrica de escobas, en buen estado de conservación y funcionamiento, que a continuación se detallan:

3 máquinas armadoras de escobas; 3 coseadoras mecánicas; 3 prensas para coser; 1 rollo para desemillar con motor eléctrico de 1/4 H.P.; 2 guillotinas; 1 sierra circular y 1 calista para alambre.

Los mencionados bienes se encuentran en poder del Depositario Judicial en la calle Cnel. Moldes N° 350 donde pueden ser revisados por los interesados.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 o/o del precio como señala a cuenta de la compra más la comisión de arancel, debiendo depositar el Saldo en el Banco Provincial de Salta Orden Sr. Juez de la causa al ser aprobada la subasta.— Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

SALTA, Agosto 16 de 1963.

José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público e) 19 al 23—8—63

N° 14869 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 54.666.66 m/n.

El día 9 de setiembre de 1963, a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 54.666.66 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la esquina formada por las calles Olavarría 505 y San Juan de esta ciudad, individualizado como lote N° 19 con los límites y extensión que figurarán su título registrados a folio 360 asiento 1 Libro 62 R. de I. Capital. Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Vargas, Florentín vs. Tolaba, Gerónimo Luis — Ejecutivo. Exp. N° 25647/62.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 19—8 al 6—9—63

N° 14866 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Mitad Indivisa s/Terreno en esta Ciudad — Base: \$ 15.000.—

El día 9 de setiembre de 1963, a horas 18, en calle General Güemes 410 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 15.000.— correspondiente al avalúo del inventario judicial de

los derechos y acciones que le corresponden a don PEDRO ZARATE, sobre la mitad indivisa, de un terreno adquirido por el causante, en condominio con Nilda Claudia Castro de Ibarra, ubicado en la zona norte de esta ciudad y cuyos títulos figurarán inscriptos a folio 313, asiento 1 del Libro 50 R.I. de la Capital y designado como lote N° 1 de la Manzana N° 42 en el plano que se archiva bajo N° 330.

Superficie 14 mts. de frente de Este o Oeste por 39 metros 50 cm. de fondo de Norte a Sud.—Límites; Norte, con el lote N° 30; Este lote N° 2 de la misma manzana; Sud; calle N° 8, hoy Magdalena Güemes de Tejada, y Oeste, calle Deán Funes.—Nomenclatura catastral Sección A—Manzana 25—, Parcela 17— Catastro N° 14206— En el acto del remate el 30 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial, El Economista y por dos días en El Tribuno.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia C. C. 4a. Nominación, en los autos ZARATE, Pedro —SUCESORIO. Exp. N° 25.546| 61.

José Alberto Gómez Rincón — Martillero
e) 19—8 al 6—9—63

N° 14862 — Por: ARISTOBULO CARRAL
JEN ORAN

Judicial — Tractor —SOMECA— y Rastra
—BAQUEANO— BASE \$ 286.646.— m/n.

El día Martes 3 de Setiembre de 1963, a las 17,30 Horas, en el hall del Banco Pcia. Salta Suc. ORAN, por resolución judicial, venderé en subasta pública, con las bases de Doscientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos mnacional, en un solo lote, los siguientes bienes: UN TRACTOR, marca —SOMECA—, mod. M. 45 Motor N° 121.370 — Chassis N° 62.245 Serie N° 03404, con todos sus accesorios y un RASTRA, marca —BAQUEANO de 22 discos tipo exéntricos p/tracción mecánica; en el estado en que se encuentran en la finca de los Sres. Antonio y Osvaldo José Rinaldi de la localidad de Embarcación, Pcia. Salta, donde pueden revisarse.— Dichos bienes serán trasladados a la ciudad de Orán para la fecha del remate.— Para el caso de que no hubiera postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se realizará un segundo remate SIN BASE y al mejor postor.— Se hace saber a los interesados que el Banco Provincial de Salta, acordará al adjudicatario un crédito por el 50 0/0 del saldo de compra, con garantía prendaria sobre los mismos bienes.

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Seña 30 0/0.— Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Prend. Banco Provincial Salta c/Rinaldi, Antonio y Osvaldo José Expte. N° 2881|62.

JUZGADO: 1ra. Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte —ORAN.

INFORMES: Banco Pcia. Salta y escritorio Alvarado N° 542 —SALTA.

SALTA, Agosto 16 de 1963.

ARISTOBULO CARRAL

e) 16 al 20—8—63

N° 14859 — Por: DOMINGO C. CARRAL
Judicial — Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced — Dep. Cerrillos Pcia Salta — Base: \$ 380.900.—

El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de La Finca Rural denominada —La Merced—, ubicada en el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Pcia. de Salta. Catastro N° 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 asiento 1 del Libro 6 de R.I. de Cerrillos.—

Medidas, Límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal

y otros datos registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 380.900.— Trescientos Ochenta Mil Novecientos Pesos M/N., importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendro.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco días en El Intransigente.— Seña 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUICIO: Ejec. Hipotecaria —Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro — Expte. N° 31856|62.

Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación.

Informe: Alvarado 542 — Salta.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL

Martillero Público

Alvarado 542 — Salta

e) 16—8 al 30—9—63

N° 14.854 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás Base \$ 412.500.— m/n.

El 26 de setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Agustín Dorda vs. Norman o Zuniga, Expte. N° 23.081, remataré con la Base de Cuatrocientos Doce Mil, Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones.

e) 14—8 al 26—9—63.

N° 14.852 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Excepcional Establecimiento Rural, Agrícola, Ganadero y Forestal, en el Dpto. de Guachipas, Provincia de Salta Base: \$ 2.436.724.—

El día viernes 27 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 —Of. N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria "MALMROS, Juana Ibaiguren de vs. MUSSARI, Mariano". Expte. N° 28.498|63, remataré al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "Sauce" o "Cebilar", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9.048 m2., dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "San Rafael", de doña María Guzmán de Miguel; Nor-Oeste y Este, con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturuncu Mayo" de Juan E. Núñez; Sud, con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Llanes y Otra, "Ato de Corona" y "Huancho" de Francisco Kivero, "Caliguaguaco" de Ernesto Solá y Otros, "Acherai" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez separada por el camino nacional a Cafayate, ruta N° 9. Título: Le pertenece al demandado, señor Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 —Asiento N° 5 del Libro N° 1 del R. I. de Guachipas; Catastr. N° 374.

Base de Venta: \$ 2.436.724.92 m/n.

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 o/o del precio a cuenta de la compra, más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta depositando en el Banco Provincial de Salta, orden Sr. Juez de la causa.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Tribuno. Informes: en el escritorio del Martillero, Buenos Aires 80—Of. N° 8.— Salta, 12 de agosto de 1963.— José Martín Risso Patrón, Martillero Público.
e) 14—8 al 26—9—63.

N° 14.851 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Inmueble en Gral. Güemes El 9 de Setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré Sin Base, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes, con frente a calle 20 de Febrero Nos. 547, 551 y 555, entre calles Sarmiento y Cabret, que le pertenecen a los deudores por títulos reg. a Folio 15, As. 1 del Libro 19 R. I. de Gral. Güemes, Catastro Nos. 1118, 1119 y 1120.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en juicio: "Echenique, María del Carmen vs. Mañalich, Alfredo y Sáez, Berenice" Elicodia Escotofin de — Ejecución Hipotecaria

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 14—8 al 4—9—63.

N° 14.848 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble Ubicado en la Calle Coronel Vidt. Salta. — Base \$ 25.333.32 m/n. Un Inmueble Ubicado Frente al Pasaje Sin Nombre. Salta — Base: \$ 7.600.— m/n.

El día 4 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1866 ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 25.333.32 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad, frente a la calle Coronel Vidt, designado como lote N° 4 del plano 1597, manzana 95 que corresponde al señor Barsabas Zerpa, por título registrado a fol. 273, asiento 4 del libro 180 R. I. de la Capital; Catastro N° 31.862. Acto seguido remataré con la Base de \$ 7.600.— m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble del mismo propietario, ubicado en el Pasaje Sin Nombre, designado como lote 15 de la fracción A. del plano 355; registrado a folio 293; asiento 1 del libro 119 R. I. de la Capital; Catastro N° 11.578. Mayores datos al suscrito.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio: "Mena Antonio vs. Zerpa, Roberto Barsabas" Ejecutivo. Expte. N° 32.457|63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Tribuno". Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 14—8 al 4—9—63.

N° 14.847 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad Base: \$ 48.666.66 m/n.

El día 30 de Agosto pximo, a las 17 horas, en Dean Funes 169, Salta, remataré, con Base de \$ 48.666.66 m/n., el inmueble ubicado en Avda. Hipólito Irigoyen N° 207 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, inscripto a folio 11, asiento 2, del libro 97 de R. I. Capital. Catastro 9870. Valor fiscal \$-73.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Juan Cincotta S.A.C.I. vs. Francisco B. Vargas y Otra. Expte. N° 43.990|63.— Comisión comprador.— Edic.

tos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en el Intransigente.

José Alberto Cornejo
e) 14-8 al 4-9-63.

Nº 14827 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

Casa Quinta Desocupada y Lote Terreno BASES \$ 350.000 y 50.000

El día 5 de setiembre de 1963 a hs. 17 en el mismo inmueble a subastarse remataré CON LA BASE de \$ 350.000.— m/n, terreno con casa ubicada en calle Olavarría, entre las calles San Martín y Urquiza, de esta ciudad, señalada con el Nº 285, individualizados como lotes 22, 23, 24 y 25, con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 297 y 214, asiento 1 y 177 de los libros 95 y 8 de títulos de la Capital.— Partidas Catastrales Nºs. 14580, 14581, 14582 y 14583.— El inmueble, se compone de 3 habitaciones, pisos madera, baño de la., Galerías, cocina y demás dependencias, luz eléctrica con motor propio, árboles frutales etc.

Revisarla todos los días de 15 a 18 hs. Señala 30 0/0 en el acto a cuenta del precio de venta BASE \$ 350.000.—

Acto continuo remataré con la BASE de \$ 50.000.— m/n, lote de terreno sobre calle Olavarría entre San Martín y Urquiza, señalado con el Nº 8, del plano Nº 1109, según título inscripto a folio 214 asiento 177 del libro 8 de títulos generales.— Partida Catastral Nº 14584. Parcela 26.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.

BASE \$ 50.000.— m/n.

Ordena; Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: Sucesorio de Francisco Oberti — Exp. Nº 25446/62 Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial, 8 en El Intransigente y 7 El Tribuno.

e) 14-8 al 4-9-63

Nº 14834 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial —Inmuebles en Dpto. R. de Lerma

El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca "Timbó", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio. 348, as. 3 del libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro Nº 265. Base \$ 87.333.32 m/n.; b) Fincas denominadas "El Carmen y Timbó", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del demandado, con títulos reg. a folio. 131, as. 1 del libro 13 de ese Dpto., Catastro Nº 422.— Base \$ 453.333.32 m/n.— En el acto 30 o/o. Señala a cuenta precio. Comisión cargo Comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez Luis E.— Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13-8 al 25-9-63

Nº 14829 — Por Martín Leguizamón — Judicial —Doce Lotes de Terreno —Ubicados en El Prado, Partido de Velarde —Capital BASE \$ 18.000.—

El 6 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo A. Rodríguez Morales vs. José Saade, Expte. Nº 28.791/1963, remataré con la Base de Diez y Ocho Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, doce lotes de terreno, ubicados en El Prado, Partido de Velarde, Capital, señalados como Nº cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y diez y seis de la manzana diez plano 3.499, con la extensión y límites en sus títulos, escritura Nº 132 (setiembre 7 de 1962). Escribano Enrique Gi-

liberti Dorado. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

El Economista y Boletín Oficial 15 publicaciones.

Martín Leguizamón

e) 13-8 al 3-9-63.

Nº 14783 — Por: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD BASE: \$ 351.118.—

El día 4 de Setiembre de 1963 a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE CON BASE de \$ 351.118; 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Balcaroe Nº 565, entre las calles Juan Martín Leguizamón y Rivadavia, con una extensión de 15 mts. de frente y sesenta mts. de fondo en su lado Sud, lo que hace una superficie de 958,88 mts. cuadrados. Su nomenclatura catastral es: Parcela 4, Manzana 79, Sección H, circunscripción primera, Partida Nº 2.263, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, de propiedad del demandado, Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio Caratulado: "Testimonio de piezas correspondientes al juicio Nº 8482/62" Di Bello, Teresa Innissi de vs. Furió, Alberto — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8482/63. Señala el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por tres días en el diario El Tribuno.

e) 8 al 29-8-63

Nº 14782 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en esta ciudad Calle Vidt, entre Paz y Lamadrid — Base \$ 6.666.66

El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación Ejecutivo A. Rodríguez Morales vs. Isidro Ibarra remataré con la BASE de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con 66/100 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad calle Coronel Vidt entre General Paz y Lamadrid, lote tres de la manzana 96 plano mil quinientos cuarenta y nueve de la Dirección de Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por treinta y seis metros de fondo.— Sup. 379 mts2.— Catastro 21.929.— Circunscripción la Sección E. Manzana 96 a Parcela 5.— Títulos folio 238 asiento 2 del Libro 285. R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y Boletín Oficial 15 publicaciones

e) 8 al 29-8-63

Nº 14781 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Casa y Terreno en San Lorenzo BASE \$ 132.000.—

El 29 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecutivo Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini expediente Nº 42.873/62 remataré con la BASE de Ciento Treinta y Dos Mil Pesos un inmueble, casa y terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, con frente al camino del Dispensario Antipalúdico, lote reservado en plano archivado en la Dirección General de Inmuebles Nº 1957 con una extensión de setenta metros diez centímetros de frente por ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo.— Límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 239 asiento 1 Libro 126.— Catastro Nº 25.408.— Circunscripción 2a. Sección C. fracción 111 Manzana b Parcela Cuatro.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones

e) 8 al 29-8-63

Nº 14778 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 242.666.66 Moneda Nacional

El día 28 de Agosto de 1963, a las 18 hs. en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 242.666.66 m/n. o sea las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero Nºs. 835— 837— 841— de esta Ciudad, el que mide 10.69 metros de frente por 62 metros de fondo, límites y demás individualización registrada a folio 179; Asiento 505, Libro F. de Títulos de Orán.— Catastro Nº 356, Sección H., Manzana 51., Parcela 8.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo a la aprobación de la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación Ejecución Hipotecaria Zarif Mahasen Elías de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias Exp. Nº 32879/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 7 al 28-8-63

Nº 14757 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial —Un Lote de Terreno en Esta Ciudad, en el Barrio Parque "Tres Cerritos" — Base \$ 5.333.32 m/n.

El día 29 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la Base de \$ 5.333.32 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en el "Barrio Parque Tres Cerritos", con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de prop. de Don Lázaro Carmelo Guzmán, título registrado a folio 172, asiento 2 del libro 234 de R. I. de Capital; Catastro Nº 22.091; Circunscripción 1ª; Sección K, Manzana 45, Parcela 10.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación.— Juicio: "Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro Carmelo", Ejecución Hipotecaria.— Expte. Nº 32.459/63.— Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Tribuno".— Señala: 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.

Efraín Racioppi

e) 6 al 27-8-63.

Nº 14755 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — Judicial

En Juicio Ejecutivo "Teruel Martín vs. Coll José S. R. L.".— Expte. Nº 30586/62 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.— El día 20 de Setiembre de 1963, a horas 18, en calle Caseros Nº 374 — Salta, remataré con Base de \$ 59.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el Inmueble Rural denominado "La Esperanza", ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, con la superficie y colindancia que tiene según Título inscripto a fs. 170, Asiento 2, Libro 2, Catastro Nº 698.— Señala: 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente, cinco días.

Gustavo Adolfo Bollinger

e) 6-8 al 18-9-63.

Nº 14752 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 386.481.27 m/n.

El día 27 de agosto de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 386.481.27 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle San Luis, entre las de Florida e Ituzaingó, señalada con el Nº 742.— Individualizado como lote 2, de la manzana 47 Sección E, con los límites y extensión que mencionan sus títulos registrados a folio 266 asiento 3 del libro 125 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral.— Partida Nº 10.696.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nom. en lo C. y C. en juicio; P. S. vs. Bombelli, María Nelly de.— Ejecutivo Exp. Nº 43100/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B.

Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones
El Intransigente.

e) 5 al 26-8-63

**Nº 14750 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL**

El día 18 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 34.666,66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, siete octavas partes indivisas del inmueble denominado "LAPACHOS", ubicada en el Partido Río Seco, departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los límites que se registra a los folios 101, 102, 191 y 211, asientos 123, 124, 253 y 195 de los Libros F. y 17 de títulos de Anta.— Nomenclatura Catastral —Partida Nº 700 Señá en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de la Inst. la. Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesorio de Héctor Victorino Chiostrí Exp. Nº 37311/57.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 5-8 al 17-9-63

**Nº 14738 — Por: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO.—Judicial—Inmueble Céntrico en
Esta Ciudad—Base \$ 363.376.— m/n.**

El día lunes 26 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 363.376.— m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Juan Martín Leguizamón entre las calles Deán Punes y Pueyrredón.—Catastro Nº 9.461, sección "B" Manzana 56, parcela 16.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Linares Brígida María Celina Grande Ovejero de vs. Torres Fortunato Criaco".— Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 27.639/62, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 2 al 23-8-63.

**Nº 14728 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL**

El día 12 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000.— m/n., las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO 6 BAJADA DE PULL, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del Departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrados a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta, Plano Nº 150. Nomenclatura Catastral —Partida Nº 585. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. 3ª. Nom. en lo C. y C. en autos: Padilla, Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman — Ejecutivo —Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 1º-8 al 12-9-63

**Nº 14717 — Por: Adolfo A. Sylvester
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
\$ 116.000.—**

El día 23 de Agosto de 1963, a horas 17 y 30 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un inmueble en esta Ciudad de propiedad del demandado, calle España 1512/14, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 277, asiento 5 del Libro 90 de R. I. Capital, Catastro Nº 11.840, Sección G, manzana 115, parcela 11; reconoce hipoteca en 1er. término por la suma de \$ 224.000 m/n., folio 485, asiento 8, Libro 249 R. I. y en 2º término por \$ 1.500.000 m/n., registrado en asiento 9. Se-

ña 30 por ciento a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de la Instancia la. Nominación C. y C. en juicio Nº 43.247 "Ejecutivo — Ángel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdisé". Publicación 15 días en Boletín Oficial; 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Público

e) 31-7 al 21-8-63

**Nº 14714 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Valiosa Finca y Una Fracción
de Terreno Ubicados en Rosario de Lerma
BASE \$ 397.226,66 y 104.666,66 m/n.**

El 12 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 397.226,66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "TIMBO", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta).— Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 348, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: fincas El Carmen y San Ramón; Sud: finca Rosa Florida; Este: finca San Ramón y Oeste Lote 2. Catastro Nº 265. Sup. total: 26 hectáreas 33 áreas 61 centiáreas.

UN INMUEBLE ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta).— BASE \$ 104.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 125; asiento 1 del libro 5 del R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: lote 1 y calle sin nombre; Sud: calle sin nombre y lote 3; Este: lote 1 y calle sin nombre y Oeste: lotes 3 y 9. Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 11, parcela 2. Catastro Nº 1021.

Sup. total: 716 m2.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: Ejecutivo — DI VITO, José María vs. RODRIGUEZ, Luis Eduardo — Expte. Nº 29194/63.— Señá: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días El Economista y 5 días El Intransigente.

NOTA: La finca "TIMBO", catastro Nº 265, reconoce hipoteca a favor de las señoras María López de Amat y Emilia Amat por la suma de \$ 1.480.000.— m/n.

e) 30-7 al 10-9-63

**Nº 14685 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial — Derechos y Acciones
s/Finca "Pulares y Quebrada de Pulares"**

El 16 de setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a don Rodolfo Robles, en la finca "Pulares" y en la finca denominada "Quebrada de Pulares 6 Potrero de Tilián", ubicadas en el Dpto. de Chicoana de esta provincia, catastradas bajo Nos. 367 y 366 y con títulos inscriptos a Flio. 205, As. 2, del Libro 4 R. I. Chicoana y Flio. 321, As. 302 del Libro 16 de Títulos y a Flio. 206, As. 192 del Libro 17 de Títulos Generales, respectivamente. En el acto "30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C.; 1ª Nom. en juicio: "De Los Ríos, Elena Angélica vs. Robles, Rodolfo — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 26-7 al 6-9-63.

**Nº 14652 — Por: CARLOS L. GONZALEZ
RIGAU — Judicial — Fracción de Finca**

El día 5 de setiembre de 1963, a horas 17 en el Hotel París de Orán, sito calle Agües y Pellegrini, por disposición del señor Juez en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo "Pizzetti, Julio vs. Robles Antonio Mercedes", Expte. Nº 2108/61, remataré con Base de Doscientos Sesenta Mil

Pesos M/N. (\$ 260.000.— m/n.), 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado por título inscripto al folio 432, asiento 429, del libro 16 de Títulos Generales, ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento Orán, compuesto por los puestos o estancias "Pichanal", "Carreñón", "Pizarro", "Saldúa", "Mesadas", "Calaveras" 6 "Juntas". Valor fiscal de la propiedad \$ 1.170.000.— m/n.— Señá: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación Judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y Tribuno.— Salta, 18 de julio de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 22-7 al 2-9-63.

**Nº 14637 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Inmueble Colonia Santa Rosa
BASE \$ 13.333,32**

El 30 de Agosto de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital —Remataré con la BASE de \$ 13.333,32 Trece Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional Con 32 Ctvts., valor de las dos terceras partes de su tasación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, partido Saucelito, Dpto. de Orán y cuyo título se registra a folio 360, asiento 3 del Libro 29 del R. I. de Orán; reconoce dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta registrados a folio 361, asiento 4 y folio 361, asiento 5 respectivamente del Libro 29 del R. I. de Orán y con la dimensión, límites y demás datos que se registra en el título respectivo.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación Dr. Rafael Ángel Figueroa en el Juicio Ejecutivo.—Banco Provincial de Salta vs. Casabella, Antonio Romeo y Casabella, Néida E. de —Expte. Nº 26.987/1962.— Señá 30 o/o en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta, por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente.

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. — T. E. 4130
e) 19-7 al 30-8-63

**Nº 14636 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Finca Rural en "LA MERCED"
Dpto. Cerrillos — Base \$ 380.000.—**

El día 3 de setiembre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta ciudad Capital, Remataré: Con la base de \$ 380.000.— Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, valor de la hipoteca en primer término que a favor de Don Godomiro Liandro registra la propiedad, una Finca Rural ubicada en Partido "La Merced", Dpto. de Cerrillos, parte de la Finca "La Merced" inscripta a folio 137, asiento 1, del Libro 6 del R. I. de Cerrillos, Catastro Nº 1709, cuya inscripción de dominio consta a favor de Baldomera Jiménez de Correa y Miguel N. Correa Reconoce gravámenes.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, en los autos Ejecutivo Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de, vs. Correa, Miguel N. y otra — Expte. Nº 7322/1962 En el acto del remate 20 o/o como seña a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión a cargo del comprador.—

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. T. E. 4130
e) 19-7 al 30-8-63

**Nº 14609 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

Una Finca Ubicada en El Partido de San José Dpto. de Cachi — Denominada "Gibraltar" o "Santuario"
BASE: \$ 440.000.— m/n.

El día 30 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 440.000.— m/n., o sean las 2/3 parte de su evaluación fiscal una finca denominada "Gibraltar" o "Santuario" ubicada en el partido de San José Departamento de Cachi, Provincia de Salta, registrada

a folio 345, asiento 3 del Libro 1 de R. I. de Cachi; Catastrado N° 84. Mayores datos al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Cia. Mercantil Agrícola, é Industrial Soc. de Resp. Ltda. vs. Robles, Enrique. — Ejecutivo Expte. N° 27.918|62. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 0|0 Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 18—7 al 20—8—63

N° 14.580 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU —Judicial —Inmuebles en Apolinario Saravia

El día 29 de agosto de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 635, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo "Nadra S.A.C.I.F.I.A. vs. Medina, José M." —Expte. N° 43.889|63, remataré con Base de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M|N. (\$ 6.666.66 m|n.), equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa habitación ubicada en la localidad de Apolinario Saravia, catastro 2010, designado como lote 1, manzana 7 del plano 87 de Anta y registrado al folio 199, asiento 1 del libro 6 de Anta.— Señá: 30 o|o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 fraccionados en El Intransigente.— Salta, 12 de julio de 1963. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
e) 15—7 al 26—8—63.

N° 14.579 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial —Un Inmueble en la Ciudad de Tartagal —BASE \$ 73.333.32 M|N.

El 29 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en Hipólito Irigoyen N° 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 73.333.32 m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor Basilio España, según títulos que se registran al folio 460, asiento 2 del libro 13 del R. I. de Orán, Manzana 26, parcela 5. Catastro N° 2660.— Linderos: Norte: lote 15; Sud: calle Perú; Este: calle Abraham Cornejo y Oeste: lote 17.— Sup. Total: 103,12 m2.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — Bodegas y Viñedos Animaná vs. España, Basilio. Expte. N° 2847|62". — Señá: el 30 o|o.— Comisión a el del comprador.— Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 15—7 al 26—8—63.

N° 14561 — Por: José Martín Rizzo Patrón JUDICIAL — Dos valiosos lotes en la ciudad de Metán — CON BASE

EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. As. 80 — Of. N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo — "RODRIGUEZ, Santiago Aniceto vs. ABATE, Armando" — Expte. Número 43.166|62. remataré con la Base que se indican, dinero de contado al mejor postor, 2 lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Metán con frente a la Avda. 9 de julio y esquina Córdoba, los que se identifican con los números 15 y 19 en el Plano N° 155, con las siguientes medidas: a) Lote N° 15: 9 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 50 m. de fondo, Catastro N° 2429, BASE DE VENTA: \$ 5.333.— b) Lote N° 19: 10.30 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 40 m. de fondo sobre la calle Córdoba (esq., Catastro Número 2425, BASE DE VENTA: \$ 8.666.— El importe de las Bases corresponde a las 2|3 partes de las respectivas valuaciones fiscales. Los mencionados lotes le pertenecen al demandado según Título registrado al folio 393

Asiento 1 del Libro N° 13 del R. I. de Metán. El adjudicatorio abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de seña a cta. del precio más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro, Salteño y 10 en El Intransigente. SALTA, 1 de julio de 1963. José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público.

e) 11—7 al 22—8—1963

N° 14544 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 27 de Agosto de 1963, a hs. 17,30 en Sarmiento 543, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.333.32 m|n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42 del plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flío. 239, As. 1 del Libro 8 de R. I. de Anta. Catastro N° 1671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE de \$ 244.444.44 m|n., importe equivalente a las 2|3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrerillo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2a. Secc., del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. a Flío. 387, As. 590 del Libro F. de Títulos de Anta. Catastro N° 585.— En el acto 30 0|0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Tribuno.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: RENTAS, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500|61".

e) 8—7 al 20—8—63

CITACIONES A JUICIO

N° 14813 — EDICTO.— El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en autos "Alday Jorge B. vs. Rodríguez Ernesto — Ord. Cobro de Pesos". Expte. N° 29.487|63, cita y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Rodríguez, por el término de 20 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor Judicial de oficio.— Edictos por 20 días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
SALTA, Agosto 6 de 1963.

e) 12—8 al 9—9—63

N° 14767 — EDICTO CITATORIO:

Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don Eduardo Ramírez por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en autos: RAMIREZ, Eva A. Medina de vs. RAMIREZ Eduardo —Disolución de matrimonio por Ausencia con presunción de fallecimiento.— Expte. 966|63; bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.

SALTA, Agosto 5 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 7—8 al 4—9—63

N° 14.689. — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita a don GREGORIO MARCHIANO LOPEZ, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo prevención de designarse defensor, al Sr. Defensor Oficial. — Salta, junio 28 de 1963. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA. — Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

26—7 al 23—8—63

SECCION COMERCIAL

ESTATUTO SOCIAL:

SALTA, AGOSTO 21 DE 1963.

N° 14884 — PRIMER TESTIMONIO: Número Cuatrocientos Treinta y Nueve.— Constitución de Sociedad.—

Salta, República Argentina, a siete días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres.— En el lugar y fecha indicados, ante mí, Carlos Ponce Martínez, escribano titular del Registro número treinta y cinco, comparece el doctor Darío F. Arias, soltero, argentino, mayor de edad, vecino hábil, de mi conocimiento, doy fé.— Concorre en nombre y representación de "El Bordo Aceites Esenciales Sociedad Anónima, Industrial, Agraria y Comercial", especialmente autorizado para este acto según se desprende de la escritura de constitución de la misma que más abajo se refiere y transcribe.— Manifiesta que el día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, por escritura pasada ante el suscripto escribano que corre al folio quinientos ochenta y cuatro y siguientes de este protocolo y lleva el número doscientos ochenta y dos, se constituyó la sociedad que representa y se aprobaron los Estatutos que la rigen; que el Poder Ejecutivo de la Provincia, por decreto número ocho mil veintidós de fecha veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y tres, le ha otorgado la personería jurídica correspondiente.— En consecuencia, me solicita la transcripción del mencionado decreto, que en copia autenticada me entrega y agrego a esta escritura, y de la parte pertinente de la referida escritura, a saber: "Los comparecientes resuelven constituir una Sociedad Anónima que girará con el nombre de El Bordo Aceites Esenciales Sociedad Anónima, Industrial, Agraria y Comercial" y en consecuencia acuerdan: PRIMERO: Aprobar los Estatutos que le regirán y que se transcriben al final de la presente.

SEGUNDO: Emitir las diez primeras series del capital social, por un valor de Un Millón de Pesos Moneda Nacional que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Los señores Mauricio Isnard, dos mil acciones o sea, doscientos mil pesos moneda nacional; Benito José Figoli, María Raquel Arias de Piñón Filgueira, Angel José Campana, Antonio Perotti, Darío F. Arias, y Francisco Javier Arias, mil acciones, o sea cien mil pesos moneda nacional, cada uno; Sergio Arias Figueroa, Evaristo Piñón Filgueira, Edelmiro González y Lidia M. Casella de Ramos, quinientas acciones o sea cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno.

Todas las suscripciones se efectúan en dinero efectivo, integrándose en este acto, el diez por ciento de las mismas que se entrega al suscripto escribano para su depósito en el Banco Provincial de Salta, a los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Designar el primer Directorio de la Sociedad que queda formado como sigue: Presidente: Doctor Darío F. Arias; Vice-Presidente: señor Benito José Figoli; Directores Titulares: Angel José Campana, Mauricio Isnard y Sergio Arias Figueroa.

CUARTO: Designar Directores Suplentes a los señores: doctor Francisco Javier Arias y señora María Raquel de Piñón Filgueira.

QUINTO: Designar Síndico Titular al doctor Evaristo Piñón Filgueira y Suplente al señor Antonio Perotti.

SEXTO: Designar al doctor Darío F. Arias y al suscripto escribano para que efectúen, en forma conjunta o separada, los trámites necesarios para la obtención de la personería jurídica y aprobación de los Estatutos referidos, pudiendo presentar notas y escritos efectuar depósitos bancarios y retirarlos, firmar declaraciones juradas, comparecer el primero al acto de transcripción de los documentos pertinentes, ante el suscripto escribano, dejando así complementada la constitución de la presente sociedad, y realizar cualquier otro

acto que sea conducente al fin encomendado, incluso aceptar modificaciones que proponga la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles.

ESTATUTOS

Nombre, Domicilio y Duración

ARTICULO PRIMERO: Queda constituida con la denominación de "El Bordo Aceites Esenciales Sociedad Anónima, Industrial, Agraria y Comercial", una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Salta, sin perjuicio de las sucursales que en cualquier punto de la República o del extranjero, resuelva establecer el directorio fijándoles o no un capital determinado.

ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se fija hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil sesenta y uno pudiendo ser prorrogable por la Asamblea de Accionistas.— El año comercial de la Sociedad comienza el primero de abril y termina el treinta y uno de marzo de cada año.

Objeto Social.

ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: **AGRARIAS:** Explotaciones agrícolas y forestales en general, en campos propios o arrendados y en particular el cultivo de plantaciones aromáticas, medicinales, frutales, hortalizas, legumbres y toda clase de productos similares.— **INDUSTRIALES:** Extracción, obtención, transformación, síntesis y purificación de esencias, ya sean éstas naturales o sintéticas, y sus derivados, y subproductos y afines, elaboración de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, veterinarios, agrícolas, de cosmética, bebidas, y alimenticios.— **COMERCIALES:** Compra venta y/o permuta, importación y exportación, representación, consignación, comisión, depósito y transporte de toda clase de productos y artículos, materias primas y mercaderías nacionales o extranjeras, sin restricción o limitación alguna.

ARTICULO CUARTO: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad para efectuar todo tipo de actos y contratos y en particular los enumerados en el artículo décimo segundo, lo mismo que para emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o los presentes estatutos.

Capital Social — Acciones y Accionistas

ARTICULO QUINTO: El capital social autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cincuenta series numeradas del uno al cincuenta, de cien mil pesos cada una, y compuesta cada serie de mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada acción.

ARTICULO SEXTO: La emisión, suscripción e integración de las series que completan el capital autorizado se realizarán en la época y bajo las condiciones de pago que el directorio estime conveniente.— La Asamblea General de Accionistas convocada al efecto, podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta un máximo de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, cumpliendo en cada caso con las normas legales y reglamentarias que sean aplicables.— Todo aumento de capital autorizado se anunciará por tres días en el Boletín Oficial.— Toda resolución que decida la emisión de acciones dentro y por encima del capital autorizado, deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a las autoridades respectivas, publicadas por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y pagado el impuesto correspondiente.— En la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de los anteriores en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días hábiles siguientes

a la última publicación.— Podrá anunciarse como capital autorizado sólo el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, más cualquier aumento debidamente efectuado.— No podrá emitirse ninguna nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada por lo menos en un diez por ciento.

ARTICULO SEPTIMO: Las acciones suscriptas serán integradas, según lo decida el directorio, por sí por delegación de la asamblea en su caso: a) En dinero efectivo; b) Con el aporte de bienes muebles e inmuebles, créditos y fondos de comercio.— Estos bienes o créditos aportados a la sociedad deberán representar un valor pecuniario equivalente a las acciones que se suscriben o se dan en pago, debiéndose comunicar toda integración de acciones a la Inspección de Sociedades Anónimas.

ARTICULO OCTAVO: Mientras las acciones no estén integradas totalmente, los suscriptores sólo tendrá derecho a certificados provisionales, los que se extenderán a nombre individual y serán transferibles mediante simple endoso e inscripción en el libro de "Registro de Accionistas".

ARTICULO NOVENO: El directorio podrá previa autorización de la Asamblea, resolver la capitalización de las reservas facultativas, otorgándose a los accionistas, acciones del tipo ordinario.

Directorio

ARTICULO DECIMO: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a cinco miembros elegidos a mayoría de votos por la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo éstos designar de su seno y en la primera reunión al presidente y vicepresidente. b) El mandato de los directores durará un año, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos por la asamblea general celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; c) Podrán ser reelegibles indefinidamente; d) Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá dos directores suplentes cuya designación durará hasta la asamblea ordinaria siguiente, los que podrán ser reelectos.— Si por fallecimiento, renuncia, licencia, enfermedad, incapacidad sobreviniente u otro impedimento, alguno de los directores titulares no pudiere ejercer su mandato, temporaria o definitivamente, el Directorio designará el suplente llamado a reemplazarlo por orden de lista resultante del número de votos obtenidos por los directores suplentes al ser elegidos, o por sorteo de entre dos que hayan obtenido el mismo número de votos.

El Director suplente que pasara a ser titular deberá reunir las mismas condiciones que los designados en tal carácter, entre ellas, el depósito de garantía de quinientas acciones y su mandato no excederá el de la fecha de la primera asamblea ordinaria siguiente. e) El directorio se reunirá cuando lo convoque cualquiera de sus miembros y por lo menos una vez cada tres meses.— Funcionará con quórum que represente la mayoría de sus miembros, teniendo el presidente voto, y voto decisivo en caso de empate; sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; f) El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de éste; g) Cada director depositará en la caja de la sociedad al iniciarse su mandato, quinientas acciones como garantía de su desempeño. Estas acciones no podrán ser enajenadas o afectadas a obligación alguna, ni retiradas hasta que sea aprobado el balance siguiente al último de la gestión del directorio de que se trate.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los miembros del directorio que desempeñaren cargos administrativos o técnicos, directamente relacionados con la dirección y administración de la sociedad tendrá derecho a una remuneración especial con cargo a gastos generales a más de la que les corresponda como directores

la que será fijada por el directorio "ad-referendum" de la asamblea.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El directorio tendrá las más amplias facultades de administración y todos los poderes enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que sean compatibles con el carácter de sociedad anónima.— El directorio podrá en consecuencia: a) Comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, preñar o gravar bienes raíces urbanos o rurales, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de sociedad; dar y tomar en locación por plazos aún mayores de seis años; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos; dar cartas de créditos; emitir facturas; celebrar toda clase de contratos; suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos; endosar pólizas; dar o tomar dinero prestado; girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o descubierto; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; solicitar préstamos y efectuar toda clase de operaciones y descuentos con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Provincial de Salta, y en cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular, sus agencias o sucursales de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; b) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, hacer novaciones, contratar seguros sobre bienes de la sociedad, percibiendo sus importes en caso de siniestro, transigir, comprometer en árbitros y prorrogar jurisdicciones, conceder quitas y esperas, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar, aceptar pago por entrega de bienes y celebrar en general toda clase de contratos, realizando todos los actos de administración o disposición de bienes en los casos y bajo los términos que juzgue útiles para los fines de la sociedad; c) Conferir poderes especiales o generales, inclusive las facultades de querrelar criminalmente, y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio, aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores; d) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias y presentar el Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe anual de las operaciones de la sociedad; e) Proponer a la asamblea la distribución de los beneficios, la fijación de la fecha de pago de dividendos y disponer la inversión del fondo de reserva legal en concordancia con el destino jurídico y económico a que responde su creación; f) Disponer la repartición de dividendos provisionales trimestrales o semestrales siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y tres, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; g) Considerar las renunciaciones que de sus cargos interpongan los miembros del directorio, si las hubiera y llenar las vacantes provisoriamente hasta la próxima asamblea, con la conformidad del síndico.— En caso de acafalía de la sindicatura deberá convocarse a la asamblea de inmediato; h) Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar la remuneración; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; i) Nombrar de su seno o fuera de él administradores

generales, gerentes, mayordomos y encargados, encomendándose las partes ejecutivas de alguna de las funciones del directorio y convenir su remuneración, excepto cuando formasen parte del directorio en cuyo caso la remuneración será fijada con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo cuarto; j) Resolver sobre la emisión de acciones de acuerdo con lo establecido en estos estatutos; k) Acordar y otorgar los documentos públicos y privados y que se relacionen con los asuntos de la sociedad y los contratos inherentes a los negocios sociales con las cláusulas propias de su naturaleza y las que pudieran convenirse además, para lo cual otorgará por medio de sus representantes la escritura públicas y demás instrumentos que se requieren; l) Finalmente resolver todos los casos no previstos en estos estatutos o en las leyes y que no correspondan expresamente a la asamblea, pues la precedente enumeración no tiene carácter limitativo.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Son deberes y atribuciones del presidente o vicepresidente en su caso: a) Presidir las asambleas generales de accionistas y las reuniones del directorio, dirigiendo las discusiones; b) Representar a la sociedad a cuyo efecto tendrá el uso de la firma social, conjuntamente con otro director, pudiendo suscribir todos los documentos públicos y privados que requieran las operaciones relacionadas con su objeto y sin perjuicio de los poderes o mandatos generales o especiales que se confieran a terceros; c) Firmar los balances, inventarios generales y las actas de las asambleas; d) Aceptar en caso de urgencia que no permita la reunión inmediata del directorio las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales debiendo citar en tal caso dicho organismo dentro de las cuarenta y ocho horas para dar cuenta de las disposiciones tomadas al efecto; e) Convocar a asamblea y reuniones de Directorio.

Síndico

ARTICULO DECIMO CUARTO: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico elegido por la Asamblea General, la cual designará asimismo el suplente que lo reemplazará en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento.— El síndico, cuyo mandato durará un año será reelegible indefinidamente, tendrá todas las facultades que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las reglamentaciones y leyes vigentes.

Asambleas Ordinarias y Extraordinarias

Facultades — Procedimientos

ARTICULO DECIMO QUINTO: La Asamblea general ordinaria se celebrará dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, por convocatoria del directorio o del síndico, en su defecto, para tratar: a) La memoria, inventario, Balance general, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades e informe del síndico, que el directorio someterá a su consideración; b) Elegir directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato; c) Elegir anualmente el síndico titular y suplente; d) Determinar las remuneraciones con cargo a gastos generales, para los miembros del directorio en el caso del artículo décimo primero independientemente del porcentaje fijado en el artículo vigésimo primero; e) Tratar cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Las asambleas extraordinarias se celebran cuando el directorio o el síndico lo juzgue necesario o cuando lo soliciten accionistas que representen como mínimo la vigésima parte del capital suscrito.— En este último caso la asamblea será convocada por el directorio o el síndico dentro de los diez días del pedido formulado para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Las convocatorias para las Asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Ofi-

cial, durante cinco días, con diez de anticipación, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de la convocatoria.— Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, aún las que deban tratar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio.

Cuando las Asambleas, aún las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, no se celebren por falta de representación del capital exigido, se convocará durante tres días, con ocho de anticipación para una nueva asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad del capital representado.— Las resoluciones de las asambleas tanto en primera como en segunda convocatoria serán tomadas por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio.— La anticipación de diez u ocho días según se trate de primera o ulterior convocatoria, se contará desde el primer día de la publicación.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para su realización o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlas depositado en una institución bancaria radicada dentro o fuera del país. Para participar en las asambleas el accionista deberá exhibir el recibo que en ambos casos le entregará la sociedad, la que una vez finalizado el acto, procederá a devolver a sus titulares las acciones o certificados de depósito.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, pudiendo los mandatarios ser personas ajenas a la sociedad.— Los accionistas residentes en el extranjero podrán hacerse representar por carta o telegrama dirigido al directorio de la sociedad.

Balance. — Distribución de Utilidades

ARTICULO VIGESIMO: Todos los años al treinta y uno de enero, de conformidad con los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio, se levantará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia, los que una vez autorizados por el directorio y revisados por el síndico, se someterán con la memoria social y el dictamen de este último a la asamblea general ordinaria.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el límite del diez por ciento del capital suscrito; b) La remuneración del directorio que juntamente con la establecida en el artículo décimo primero no deberá superar el veinticinco por ciento de las utilidades, a menos de ser incluidas como punto expreso en el Orden del día; c) Del dos por ciento de las utilidades para remuneración del Síndico; d) El remanente se someterá para su distribución a la Asamblea General, la que determinará si correspondió practicar reservas facultativas y las sumas a repartirse en calidad de dividendos a las acciones ordinarias.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Los dividendos acordados se harán efectivos a los accionistas a prorrata del capital integrado, en las épocas que el directorio considere conveniente "ad-referendum" de la asamblea, dentro del ejercicio siguiente.— Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el directorio, per-

cibirán a exclusivo beneficio de la sociedad.

Liquidación — Procedimiento

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: En los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio, la sociedad entrará en liquidación y será disuelta.— La asamblea general que declare la disolución determinará la forma de liquidación, quienes serán el o los liquidadores, y el plazo en que deberá verificarse.— No designándose liquidadores especiales se aplicará el artículo trescientos setenta y uno del Código de Comercio.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Al efectuarse la liquidación procederá en la siguiente forma: PRIMERO: Se pagará en primer término las obligaciones sociales.— SEGUNDO: El saldo se repartirá entre las acciones ordinarias a prorrata del capital integrado.— Es copia fiel, doy fé.— Salta, 26 Jun. 1963.— DECRETO N° 8022. — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. — Expediente N° 7465/63.— Vistas las presentes actuaciones en las que el doctor Carlos Ponce Martínez en representación de "El Bordo Aceites Esenciales Sociedad Anónima, Industrial, Agraria y Comercial", solicita para la misma la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica y, Considerando:

Que habiendo "El Bordo Aceites Esenciales Sociedad Anónima, Industrial, Agraria y Comercial", dando cumplimiento a todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley N° 3540/60 art. 19 inc. 9° b); Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, a fojas 14 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento el dictamen de Fiscalía de Gobierno a fs. 15 de estos obrados, El Interventor Federal Decreta: Artículo 1°.— Apruébase el estatuto social de "El Bordo Aceites Esenciales Sociedad Anónima, Industrial, Agraria y Comercial", que corre a fojas 2 a fs. 10 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.— Art. 2°.— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la Ley N° 3540/60, Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.— REMY SOLA, PALACIOS.— Es copia: Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: René Fernando Soto. Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública. Hay otro sello.— Es copia fiel, doy fé.— En consecuencia, y para su inscripción definitiva, queda transcrita en esta escritura toda la documentación relativa a la constitución de "El Bordo, Aceites Esenciales Sociedad Anónima, Industrial, Agraria y Comercial"; tal como corre en los originales agregados a este protocolo.— En constancia, leída y ratificada, la firma como acostumbra hacerlo por ante mí, que doy fé.— Esta escritura redactada en diez sellos notariales números: del setenta y siete mil ciento noventa y tres, ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco, setenta y siete mil ciento noventa y ocho al setenta y siete mil doscientos, setenta y siete mil trescientos uno al setenta y siete mil trescientos tres, ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres, y setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve, sigue a la que con el número anterior, termina al folio novecientos setenta y siete, doy fé.

DARIO F. ARIAS. Ante mí: PONCE MARTINEZ. Hay un sello. CONCUERDA con su matriz; doy fé.—

Para la sociedad expido este primer testimonio en diez sellos notariales: del ciento setenta y ocho mil seiscientos sesenta y uno al ciento setenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve y ciento setenta y ocho mil seiscientos setenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

CARLOS PONCE MARTINEZ

Escribano

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14842 — LEY Nº 11.867

De conformidad a la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. ANTONIO ENRIQUE MARTOS, vende a favor de ARMANDO NAIM el negocio de BAR Y ROTISERIA "EL CORTIJO", con domicilio en calle Mitre 81 de esta ciudad, Pasivo y Activo a cargo del comprador.— Oposiciones de ley al Escribano MARCELO F. ZENTENO CORNEJO — Belgrano 566 — Salta.

e) 14 al 21—3—63

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 — Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título Nº 1285, serie Nº 7, acción Nº 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nominal m\$N. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 12—8 al 24—9—63.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 14900 — CENTRO ARGENTINO DE S.M. Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo previsto con el Art. 58 de los Estatutos convócase a los asociados del Centro Argentino de S.S. M.M. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1963, a horas 9, en su sede social de Avda. Sarmiento Nº 277, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Mejoras en los beneficios sociales y aumento de cuota mensual.
- 3º) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.

ART. 56. — La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y con una hora más tarde, con el número que hubiere.

P. Martín Córdoba — Presidente
Bernardo Hugo Figueroa — Secretario
e) 21 al 23—3—63

Nº 14.899 — ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos Cultural y Social, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Setiembre del corriente a horas 10, en su local de Leguizamón 33, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3) Elección de la Comisión Directiva.

Nota: Se invita a los socios a presentar listas.

TOMAS ORTIZ — JUAN E. OLEA
Presidente Secretario
e) 21—3—63.

Nº 14.880 — Tiro Federal de Salta Convocatoria a Asamblea:

El día 23 del corriente, a las 21 horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, la continuación de la última Asamblea General Ordinaria, oportunamente suspendida y a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la anterior Asamblea.
- 2º) Lectura de la Memoria Anual.
- 3º) Lectura y consideración del Balance e Inventario correspondiente al último Ejercicio.
- 4º) Lectura del informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) Designación de dos socios para que firmen el Acta.

Artículo 19.— La Asamblea se celebrará con la asistencia de un mínimo, del 20 por ciento de los socios en condiciones de constituirse. En caso de que no se llegase a ese quórum, se declarará abierta la Asamblea, media hora después de la fijada en la citación y con el número de asociados concurrentes.

Celecio Valle, Presidente

e) 20 al 22—8—63.

GRAL. GÜEMES

Nº 14861 — Club Atlético Talleres Central Norte — Convocatoria — Asamblea

La Comisión Directiva del Club, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 8 de Setiembre de 1963 a hs. 10 en nuestra sede social en Alberdi esq. Gobelli, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance.

3º) Elección de la nueva Comisión Directiva Pedro D. Arredondo — Presidente

Antonio Murro — Secretario

e) 16—8—63

Nº 14858 — Cía. Industrial Cervecera S.A. Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1963 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
- 2º) Ratificación por la Asamblea del nombramiento como Directores de los Señores Dn. Víctor M. Villa y Arq. Alberto Furió.
- 3º) Elección de un Director Suplente.
- 4º) Ampliación facultades del Directorio para la emisión en el país o en el exterior de Acciones Preferidas.
- 5º) Aumento Capital Autorizado a m\$N. 300.000.000.—
- 6º) Elección Síndico Titular y Suplente.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

SALTA, Agosto de 1963.

EL DIRECTORIO

N. B.:

Se recuerda a los Señores Accionistas, a los efectos de la asistencia a la Asamblea, de cumplir las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos.

Cía. Industrial Cervecera S.A.I.C.F. é I.
e) 14 al 21—3—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

Nº 14895

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO	m\$n.	PASIVO	m\$n.
DISPONIBILIDADES	116.786.237.30	DEPOSITOS	611.873.175.83
Efectivo	77.193.183.38	BANCO CENTRAL DE LA REP. ARG.	241.375.391.96
En bancos y corresponsales	39.593.053.92	OTRAS OBLIGACIONES	
Otros conceptos		Obligaciones hipot. en vigor	
VALORES MOBILIARIOS	4.833.409.93	Con bancos del país	
Nacionales	265.528.75	Con otros bancos titul. del país	
a) Del Banco Central Rep. Arg.		Con bancos y otros titul. del ext.	
b) Letras de Tesorería		OPERAC. EN ORO Y MONEDA EXTRANJ.	
c) Bonos del Tesoro		OTRAS CUENTAS	42.943.354.75
d) Títulos	265.528.75		
Provinciales y Municipales	4.438.281.13	TOTAL DEL PASIVO	896.191.922.54
Otros	129.600.—	PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	8.142.640.58
OPERAC. EN ORO Y MON. EXTRANJ.	1.179.083.30	CAPITAL	70.503.020.86
		Integrado	67.503.020.86
PRESTAMOS	795.124.380.63	A integrar	3.000.000.—
Adelantos en Cuenta Corriente	29.245.366.32	RESERVAS	8.121.726.10
Documentos Descontados	374.397.767.91	Legal	7.265.480.28
Letras, transf. y giros comprados ..	22.063.990.99	Estatutarias	
Prendarios	163.382.620.64	Otras	856.245.82
Hipotecarios			
Otros préstamos al público			
A gobiernos y reparticiones oficiales ..	19.645.000.—		
En gestión y con Arregio	136.389.634.77		
INMUEBLE DE USO PROPIO	25.396.626.15		
BIENES DIVERSOS	5.445.632.32		
OTRAS CUENTAS	33.693.935.45		
SALDO DEL ACTIVO	982.959.310.08		
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)			
TOTAL GENERAL	982.959.310.08	TOTAL GENERAL	982.959.310.08

DEPOSITOS		m\$n.	RUBROS COMPLEMENTARIOS		m\$n.
Cuentas Corrientes	196.069.391.65		PARTE NO USADA EN CREDITOS		
Caja de Ahorros	29.105.876.12		ACORDADOS	8.966.687.75	
Plazo Fijo	17.009.394.10				
Oficiales	210.795.493.56		Adelantos en cuenta corriente	8.966.687.75	
Judiciales	34.032.711.65		Otros créditos en moneda nacional ..		
De Bancos corresponsales del país	75.706.212.76		Operaciones en moneda extranjera ..		
Otros	26.109.041.58		RESP. EVENTUALES	55.349.023.35	
Cuentas Especiales	23.045.054.41				
			Fianzas otorgadas	55.349.023.35	
			Aceptaciones y otros riesgos		
			GARANTIAS OTORGADAS		
			GARANTIAS RECIBIDAS	1.514.142.256.76	
			Documentos	620.060.356.08	
			Títulos y otros valores		
			Mercaderías, máquinas y prod. varios	301.308.374.53	
			Alhajas, ropas, muebles, obj. varios, etc.		
			Hipotecas	123.016.017.65	
			Avales	469.257.508.50	
			OPERACIONES POR CUENTA DE		
			TERCEROS	39.030.391.28	
			Valores al cobre	36.057.801.28	
			Valores en custodia	2.972.549.—	
			Otras	41.—	
		611.873.175.83			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		m\$n.	HABER		m\$n.
INTERES	17.231.873.34		INTERESES	43.308.068.54	
CAMBIOS			CAMBIOS	1.966.405.40	
COMISIONES	40.000.—		COMISIONES	6.728.825.45	
GASTOS EN PERSONAL	28.941.676.66		OTRAS UTILIDADES	6.695.973.40	
OTROS GASTOS	4.303.109.24				
PERDIDAS DIVERSAS	39.967.97				
SUB TOTAL	50.556.632.21				
SALDO ACREEDOR	5.142.640.58				
TOTAL	58.699.272.79		TOTAL	58.699.272.79	

CARLOS EVERTO COSTA
Contador General Interino

MIGUEL ANGEL ARIAS ECHENIQUE
Gerente General